

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1776

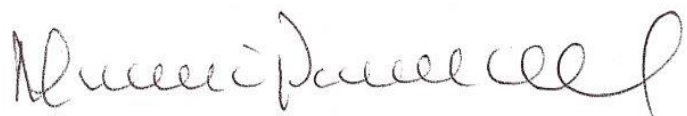
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Conforme lo solicita el demandante en este proceso de **REGULACIÓN DE VISITAS**, promovido por **ANÍBAL FRANCO SOTO**, contra **DALIRIS OSSA OROZCO**, se dispone oficiar a la Fiscalía General de la Nación, para que informe al despacho el estado actual de la investigación adelantada en contra de la citada **OSSA OROZCO**, solicitada desde el pasado 23 de junio.

Igualmente, para que informe a cuál fiscalía le correspondió el conocimiento de la investigación.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp

2019-205

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17c01a7c2145d93514e8c3bac9577745e7223b276994a1a1ca0a9fbd5743b32c**

Documento generado en 30/11/2021 10:32:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>